	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SECRETARÍA/DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL
ASUNTO	EVALUACIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FECHA	Febrero de 2020


ANTECEDENTES

La Constitución Política de 1991, concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, lo cual permite a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público, mediante la realización de ejercicios permanentes de deliberación y concertación. En 2010, el documento CONPES 3654, estableció las directrices relacionadas con la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos; así mismo definió que la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. Es por esta razón que en la Gobernación de Cundinamarca, en su gestión institucional ha incorporado la rendición de cuentas como mecanismo de control social, participación y de promoción de la cultura de la información, la transparencia y el diálogo con el ciudadano. Para el desarrollo de la rendición de cuentas, se tuvieron en cuenta los lineamientos del "Manual Único de Rendición de Cuentas", para las entidades del orden nacional y territorial. Igualmente, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública". La Audiencia de Rendición de Cuentas como expresión de control social, tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión, orientada los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo la actividad tiene como objetivos:

1. Fortalecer el sentido de lo público
2. Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
5. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Marco Legal:

- Ley 152 de 1994, artículo 39. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 489 de 1998. Artículo 33. Audiencias Públicas

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

- Ley 1474 de 2011 - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción)
- Conpes 3654 de 2010 "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"
- Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1757 de 2015, Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Manual único de Rendición de Cuentas.
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Febrero de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Artículo 2.2.22.3.1 Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

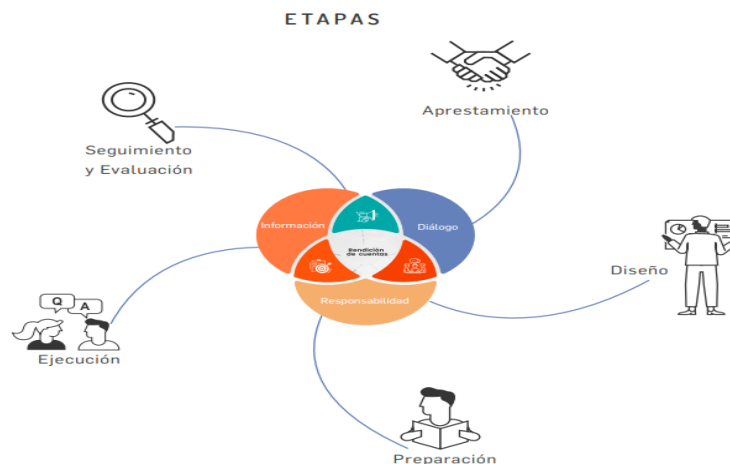
RENDICION DE CUENTAS 2019


Mediante decreto 297 de 2016, se establecieron los lineamientos generales para la rendición de cuentas del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, con relación a la ruta metodológica y los espacios para informar a la comunidad cundinamarquesa en general sobre la gestión y actividades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2020, "Unidos Podemos Más".

En este Decreto se establecieron tres (3) componentes básicos:

1. Información: de calidad y con lenguaje apropiado sobre los resultados de la gestión.
2. Diálogo: para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos: a los servidores públicos y a los ciudadanos, mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

A continuación se relacionan y explican cada una de las etapas para la rendición de cuentas, de acuerdo a los lineamientos del "Manual único de Rendición de Cuentas":



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

1. **Aprestamiento institucional y capacitación:** Capacitar al Comité de Rendición de cuentas, elaborar el plan de trabajo, promover la cultura de rendición de cuentas en funcionarios y en la ciudadanía, y hacer la consulta de interés al ciudadano.
2. **Generación y Visibilización de la información:** Presentación de la información de manera adecuada y hacerla disponible a la sociedad civil, ciudadanos, funcionarios y entes de control. La información deberá contener avances, dificultades y resultados de la gestión del plan, de la capacidad organizacional, temas obligatorios y de interés del ciudadano y otras políticas públicas.
3. **Movilización ciudadana:** convocatorias invitando a la sociedad civil y a los ciudadanos para asistir y/o participar como interlocutores en los diálogos ciudadanos; estrategia de visibilización y socialización de la información, atención a preguntas, observaciones o recomendaciones de los interlocutores inscritos.
4. **Diálogos ciudadanos:** Es la interacción con los funcionarios, sociedad civil y ciudadanos para rendir cuentas, en los diferentes espacios de interlocución, a través de encuentros estratégicos para explicar los resultados de la gestión y escuchar la opinión y evaluación de la ciudadanía.
5. **Valoración, seguimiento y evaluación:** La entidad debe recopilar, sistematizar y valorar los resultados de la encuesta efectuada en los espacios de diálogo e interlocución, con la ciudadanía para retroalimentar y mejorar los planes y gestión institucional. Los interlocutores serán los inscritos a la convocatoria y los ciudadanos registrados para el diálogo, con las reglas de juego establecidas previamente. Al final del evento se deberá realizar una encuesta a los presentes, que permita valorar el evento.

Los espacios para la rendición de cuentas los siguientes: Reuniones provinciales, Foros, Paneles, Mesas temáticas, Boletines virtuales, Programas radiales o TV, Boletines impresos, Sitios web: chats, blogs, video clips, Ferias de Gestión, Periódicos, murals o carteleras, Noticieros, Audiencias públicas

Con el fin de garantizar mayor transparencia, el 8 de junio de 2016, el Gobernador de Cundinamarca, suscribió con el Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República el "Pacto por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en Cundinamarca".


A continuación, la oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, presenta la evaluación del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019.

Objetivo General:

Verificar y evaluar la coordinación, diseño y ejecución de la rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en pro de una gestión pública eficaz, eficiente y transparente de cara a la ciudadanía.

Objetivos específicos:

1. Verificar la información consolidada, que da cuenta del cumplimiento efectivo de la interlocución e información a la ciudadanía de la gestión adelantada en la vigencia 2019.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

2. Evaluar los espacios de diálogo y participación ciudadana, entre los distintos actores, en búsqueda de soluciones y una mejor prestación del servicio público.
3. Verifica las actividades de convocatoria y difusión a la audiencia pública de rendición de cuentas.
4. Evaluar el grado de satisfacción y percepción por parte de los asistentes a la rendición de cuentas.

De acuerdo a la normatividad vigente, las etapas de la rendición de cuentas, se desarrollaron así:

Ejecución de las etapas de la Rendición de Cuentas :

1. APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizaron sesiones del Comité de Rendición de Cuentas, se estableció plan de trabajo y concertó la fecha para la Audiencia Pública de Rendición de cuentas para el 10 de diciembre de 2019.


A través de la publicación en la página web - link de rendición de cuentas del Formulario de participación ciudadana para el control social 2019, <http://www4.cundinamarca.gov.co/enlinea/encuestas/index.php/918865/lang-es>.

2. GENERACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A partir de la implementación del plan de comunicaciones, se comunicó permanente a los funcionarios y a la ciudadanía así:

Comunicación Interna

1. Boletín interno: Permite llevar información a los servidores públicos sobre los eventos e información institucional, en el año 2019 se divulgaron 8 boletines.
2. La frase de la semana: A través de correo electrónico, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones da a conocer a los servidores públicos
3. La noticia del día: Diariamente a través de correo electrónico, se envía a los servidores públicos la noticia más destacada sobre los temas de interés.
4. Papel tapiz: Consiste en el diseño semanal que se programa para colocar en el tapiz de los computadores, con las diferentes campañas que adelantan las entidades de la Gobernación.
5. Rompe Tráficos o Tropezones: Es un medio que permite presentar la gestión de la Gobernación en cifras, obras entregadas, campañas, marca Cundinamarca; ubicados en espacios físicos internos y externos. Se ubicaron 12 tropezones distribuidos en las diferentes torres y sectores de la Gobernación.
6. Cartelera institucional: las 24 cartelera fueron unificadas e institucionalizadas y se cambia la información en cada uno de los pisos en donde se encuentran ubicadas, con información sobre: Obras y construcciones, sector comunal y de impuestos, proyectos

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

estratégicos, seguridad y en general la gestión de las diferentes entidades.

7. Sistema interno de comunicación individual: Es un sistema efectivo para rendir cuentas y que permite transmitir los resultados y seguimiento a la gestión del Plan de Desarrollo, en donde cada semana se actualiza la información de las pantallas instaladas en los ascensores y puntos estratégicos; en ella se proyectan las campañas realizadas por las entidades del nivel central y descentralizado de la Gobernación; de acuerdo a información suministrada en informe de la Secretaría de Planeación, se realizaron 334 videos.
8. Correo electrónico: Se realiza la distribución de información a través de un administrador de correo y con los permisos para envío masivo.

Comunicación externa

Durante la vigencia 2019, se logró un posicionamiento importante en los medios de comunicación y dar a conocer la gestión y avances del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, siendo ésta una forma de acercar el gobierno a la comunidad y abrir espacios para su participación.

Como estrategias de comunicación externa, se realizaron las siguientes:

1. Programa de televisión: Gobernador en casa T.V


Gobernador en Casa TV - Cuarta temporada: El Gobernador Jorge Emilio Rey, acompañado por los secretarios o gerentes de cada entidad informó sobre los logros del Gobierno “Unidos Podemos Más”, además se hizo un balance de las 512 metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

El programa transmitido por el Canal Trece, en los operadores: DirecTV, canal 149; Claro, Canal 120; Movistar, Canal 161; ETB, Canal 262; Une, Canal 105 y SuperCable, canal 120, en simultánea, podrán seguir la emisión a través de Facebook: Jorge Emilio Rey Ángel – Gobernador de Cundinamarca, por YouTube Jorge Emilio Rey Ángel o por la Emisora El Dorado Radio y por canal Trece+ por TDT2. Se adjuntan las evidencias de los 28 episodios.



Jorge Emilio Rey Ángel – Gobernador de Cundinamarca, por YouTube Jorge Emilio Rey Ángel o por la Emisora El Dorado Radio y por canal Trece+ por TDT2. Se adjuntan las evidencias de los 28 episodios.

2. **Comunicados de prensa:** A través de la red de abonados; periodistas de medios de comunicación, regionales y nacionales y del correo electrónico institucional, se envían diariamente comunicados de prensa con información de las acciones realizadas para garantizar la rendición permanente de cuentas. Se emitieron 510 boletines de prensa.
3. **Periódico institucional:** A través de este medio se registra información detallada sobre la gestión adelantada en las distintas entidades y las metas programadas en el Plan de Desarrollo.
4. **Portal web:** Como canal de comunicación da a conocer a la opinión pública los avances y novedades de la gestión. Además, la página web se actualiza diariamente, siendo atractiva y funcional.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

5. **Redes sociales:** Se han convertido en una estrategia para la rendición de cuentas permanente de cara a la comunidad, con contenidos especializados que han generado impacto frente a la veracidad, oportunidad, precisión y actualidad de la información.

A través de los community manager la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, coordina las redes sociales, como las siguientes:

 **Twitter:**

Esta red permitió generar golpes de opinión sobre temas importantes de Cundinamarca o del país, con mensajes inmediatos y concisos, lenguaje sencillo que impacte a los seguidores. En el mes de agosto tuvo un ascenso importante por el evento de apertura del proceso de licitación de Regiotram.

 **Facebook**

A través de esta plataforma digital, se compartió información, noticias y contenidos audiovisuales de la gestión diaria en la administración departamental. Es una red más cercana que facilita llegar a los seguidores.

 **Instagram**

Es una red social con contenidos de otros formatos donde las temáticas sociales impactan en nuevas audiencias. El lenguaje que se utiliza para esta plataforma digital es visual y con fotografías. Se registraron 668 publicaciones.

 **Respuesta a usuarios de las redes:**

Se realizó por parte de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en articulación con la Secretaría General y Secretaría Privada, quienes gestionan la cuenta de Facebook del Gobernador como un canal de rendición de cuentas participativo, en el que a través del Sistema de Atención al Ciudadano reciben la respuesta correspondiente.

 **Informativo 24/7:**

Noticiero virtual de cara al ciudadano que se publica todos los sábados, que permitió dar a conocer las acciones de gobierno desarrolladas durante la semana. Es la herramienta de rendición de cuentas que se presenta de forma semanal. 32 ediciones.

 **Noticia del día audiovisual:**


Es una cápsula audiovisual que da a conocer a los seguidores de las redes sociales la acción gubernamental más relevante durante la jornada. Se emitieron 134 notidías, con 18.600 reproducciones.

 **Streaming:**

A través de la cuenta de Facebook del Gobernador, se transmitieron en vivo los eventos más importantes que desarrolla la administración departamental. Es otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía en tiempo real.

 **Emisora El Dorado radio:**

El Dorado Radio, ha cautivado nueva audiencia en las comunidades de los 116 municipios de Cundinamarca y se ha destacado como una importante fuente de información regional, nacional e internacional. Fue una meta de Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, que se convierte en un legado para los cundinamarqueses y en una estrategia

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

adicional de rendición de cuentas del gobierno departamental. Con el Sistema Informativo 24/7, con dos emisiones principales: de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 12:00 m. a 1:00 p.m. En las franjas intermedias y cada hora en punto se emite un boletín informativo de la hora, que cierra a las 5:00 p.m. con un resumen noticioso del día. Durante el primer semestre del año 2019 se realizaron **193** emisiones, las cuales se transmiten vía Streaming a través del Facebook de El Dorado Radio, permitiendo mantener una comunicación directa con la audiencia y posicionarse como medio de comunicación cercano a la comunidad.

✚ **Página Web:** La actividad de actualización, fue realizada diariamente por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, incluye también las actividades con avisos emergentes o banner.

Inicio / Secretaría de Planeación / Rendición de Cuentas Vigencia 2019

Rendición de Cuentas Vigencia 2019

En el Link "Rendición de Cuentas", el Señor Gobernador Jorge Emilio Rey Ángel, realizó la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del día 10 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretarías de Planeación y de Prensa y



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL




El Control Social, la participación de la sociedad civil y la generación de diálogo durante la rendición de cuentas es prioridad para la Gobernación de Cundinamarca. Registre aquí sus datos y la pregunta, propuesta o inquietud con la que quiere participar en la rendición de cuentas.

PARA VER LA TRANSMISIÓN HAGA CLICK SOBRE LA SIGUIENTE IMAGEN



Comunicaciones, entidades que han realizado importante trabajo orientado a informar a la comunidad y a los grupos de valor, sobre la gestión adelantada. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones ha sido el canal para la rendición de cuentas continua a través de los diferentes medios y redes sociales.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Así mismo, en revisión realizada en el Link "Rendición de Cuentas" a continuación, se hace un recuento de la estrategia "Gobernador en Casa" que se estableció en cinco (6) giras, que permitieron visitar los 116 municipios del departamento.

- ✚ En una primera gira se concertó el Plan de Desarrollo Departamental y el Presupuesto.
- ✚ En la segunda gira denominada "Misión Salud" se visitaron todos los hospitales del Departamento, se concertaron los compromisos con los nuevos gerentes y se permitió escuchar las necesidades de la comunidad y atender las PQRS, con la ubicación de grandes buzones.
- ✚ En la tercera gira se denominó "Hechos Concretos" en la cual se comunica lo que se concertó y como se traduce en obras para rendir cuentas a la gente de las acciones.
- ✚ La cuarta gira, realizada a través de cadenas radiales, en donde cada mañana el Gobernador le comunicó a las comunidades de las provincias, como se hicieron las obras y la inversión.

- ✚ En la Quinta Gira "Nuestra regla Cumplir", se contó a las comunidades como se hicieron y la entrega de las obras de gran impacto y desarrollo de las comunidades de los municipios y veredas de los 116 municipios, de cada una de las 15 provincias.

- ✚ En el 2019, con la Sexta Gira "Lo hicimos realidad", con lo cual se buscó responder al #YoSoñé de cada habitante y por quienes #LoHicimosRealidad, la culminación de un trabajo intenso y disciplinado bajo los principios de la #eficiencia y la #cercanía, con un territorio descentralizando permitiendo que las obras sean historias de vida y den cuenta de lo realizado en los cuatro años del gobierno "Unidos Podemos Mas".



RESUMEN GIRA 9 FEBRERO 2019
RESUMEN GIRA 10 FEBRERO 2019
RESUMEN 15 FEBRERO 2019



RESUMEN GIRA 11 MARZO 2019



RESUMEN GIRA 23 MARZO 2019




RESUMEN GIRA 22 MARZO 2019



RESUMEN GIRA 03 FEBRERO 2019



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

A continuación se resumen las visitas realizadas a las diferentes provincias en cumplimiento de la Sexta Gira "Lo hicimos Realidad".



- ✚ Se realizaron visitas a las provincias de: Tequendama, Sumapaz, Ubaté, Magdalena Centro, Medina, Almeidas, en las cuales se realizó la entrega de las obras programadas en las primeras giras. Información disponible en:
- ✚ El 1 de noviembre de 2019, se realizó recorrido por la provincia del Bajo Magdalena y el 3 de noviembre de 2019, se realizó visita a las Provincias de Almeidas y Sabana Centro, disponible en:

✚ http://www.cundinamarca.gov.co/portal/Applications/Content/Authoring!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIj_o8ziDVCAo4FTkJGTsYGBq7-BfjgWBchK9aNI14-iAq_8eH6UfiscDQ0x6_AwNkQqwIUSyKBjjTH6Uh3I_1gkBNlmXkp-eXxmSn6kZYWpqlmJhZp-gW5oREGmQG5uY6KigBJ3SoI/dz/d5/LOIDU1NTUSEhL3dHa0FKRnNBLzRBMUgweEEhL0hvbWUvNDE2OA!!/?uril=wcm%3apath%3A%2FSECPLANEACION%2FContenido%2FasPoliyPlanProg_contenidos%2FasMenu_RENDICUENTA_2018%2FcSecrePlanea_Nuestra_Regla_Cumplir&uri=pagemode%3AEDIT%3Aoff&previewopt=wcmid&previewopt=87084aab-5a13-4b17-b238-84c210e20fc8&previewsrv=WCM_Page.ResetAll%3DTRUE%26CACHE%3DNONE%26CONTENTCACHE%3DNONE%26CONNECTORCACHE%3DNONE&previewsrv=%26SRV%3DPage

3. MOVILIZACIÓN CIUDADANA

A través de la circular No. 062 de 2019, expedida por la Secretaria de Planeación se solicitó al Gabinete Departamental remitir la actualización de sus grupos de interés. *Se evidencia en Anexo 3, del informe enviado por la Secretaría de Planeación.*


La información remitida por las entidades se envió a la Secretaria Tic- Gobierno en Línea y Secretaria General – Atención al Ciudadano con el propósito hacer convocatoria a través de diversos medios para de tener una participación interactiva en la audiencia pública. *(Se evidencia en Anexo 4, del informe enviado por la Secretaría de Planeación).*

En el periódico El ESPECTADOR, como medio de amplia circulación, se realizó publicación. *(Se evidencia en Anexo 5, del informe enviado por la Secretaría de Planeación).*

Desde el despacho del Gobernador se convocó a todos los alcaldes para participar con sus comunidades y acompañar la rendición de cuentas en los municipios. *(Se evidencia en Anexo 6, del informe enviado por la Secretaría de Planeación).*

4. DIÁLOGO CIUDADANO

El dialogo ciudadano de rendición de cuentas se realizó el 10 de diciembre, su convocatoria se realizó a través de redes sociales, 5265 mensajes de texto, periódico de circulación nacional, entre otras. La audiencia pública de cuentas se realizó en trasmisión en vivo por Facebook y por el canal

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

(Se evidencia en Anexo 7, 8, 9, 10 y 11 en el informe enviado por la Secretaría de Planeación).

Los medios de comunicación utilizados en la audiencia pública de rendición de cuentas fueron: Canal 13, El Dorado Radio, [Facebook@EIDoradoRadio.com](https://www.facebook.com/EIDoradoRadio.com).

5. VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


Según lo establecido en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, versión 2, El seguimiento y la evaluación de la rendición de cuentas son transversales, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, que es la base para definir los indicadores y evidenciar el avance.

En relación con esta etapa, la Secretaría de Planeación, suministró la siguiente información, la cual presenta el análisis del indicador “Nivel de satisfacción de la rendición de cuentas”.

Nombre del Indicador	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Cumple con la meta (si/no)
Nivel de Satisfacción de Rendición de Cuentas	NA	NA	NA	90%	Si
Análisis					
Cuantitativo	El resultado de este indicador para la vigencia 2019 fue de 90%, es decir que revisando la fórmula la cual es (# de participantes que calificaron positivamente / # de total de participantes)*100, se evidencia que del total de participantes (virtuales o presenciales) a la audiencia pública de rendición de cuentas la cual se llevó a cabo el anterior 10 de diciembre de 2019 en el salón de Gobernadores, el 90% de los asistentes calificaron positivamente el resultado de la gestión presentado por el Gobernador y su gabinete.				
Tendencia	Positiva. Frente a la audiencia pública anual de rendición de cuentas la cual se llevó a cabo en el Salón de Gobernadores y teniendo en cuenta las personas que participaron activamente en las redes, así como los comentarios que por este mismo medio llegaron (el evento fue transmitido en vivo y en directo por Facebook y el Canal 13), la transmisión ubicó el primer lugar de sintonía del canal con un total de 67.930 personas durante la el lapso de duración, el cual fue de cuatro (4) horas y veinte (20) minutos. Lo anterior puntúa la valoración de la rendición en un 90% usando como insumo principal para la difusión, la innovación y uso de las tecnologías con el objeto de llegar a más ciudadanos y poder presentar la gestión de la administración.				
Causas	La Audiencia Pública cumplió con la expectativa lo que evidencia la búsqueda por parte de la administración de presentar a la comunidad su gestión a través de diferentes medios y así generar mayor cobertura.				
Acciones emprendidas	La nueva forma de rendir cuentas para el año 2020, la cual derivará en un positivo resultado en este indicador, estará en responsabilidad de la nueva administración donde los primeros insumos serán la formulación del componente de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la formulación de la ruta metodológica de Rendición de Cuentas. Estos aspectos permitirán que el indicador se mantenga dentro del nivel satisfactorio para la presentación de la gestión ante la comunidad.				

EVALUACION CONTROL INTERNO

En la vigencia 2019, el Gobernador de Cundinamarca y los Secretarios de despacho en coordinación con la Secretarías de Planeación y Prensa, realizaron rendición de cuentas permanente a la ciudadanía y partes interesadas.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015


RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de monitoreo y revisión de manera independiente y objetiva, evidencia que se han identificado algunos riesgos que afectan el cumplimiento del objetivo del proceso de "Direccionamiento Estratégico" y relacionado con la rendición de cuentas:

RIESGO	CAUSAS	CONTROL MAPA DE RIESGOS	PRUEBA
Ausencia de rendición de cuentas en temas estratégicos.	-Priorización de temas que atiendan a intereses particulares y no generales (ciudadanía). -No hay producto documentado para realizar rendición de cuentas.	-Socializar ruta metodológica de rendición de cuentas. -Implementación de la ruta metodológica establecida para la rendición de cuentas.	-Informes trimestrales de plan de desarrollo publicado en medio virtual e impreso. -Encuesta de valoración de la rendición de cuentas.

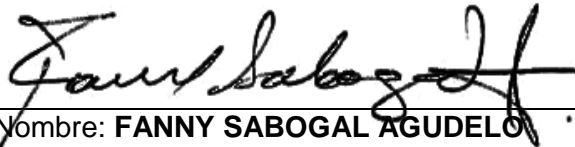
SUGERENCIAS O CONCLUSIONES

- La Secretaría de Planeación de Cundinamarca lideró y en coordinación con la Secretaría de prensa y comunicaciones realizaron un importante trabajo de rendición permanente de cuentas durante la vigencia 2019, con el objetivo de informar a través de medios de comunicación internos y externos, la gestión de la entidad con orientación al control social y a la transparencia.
- Para la vigencia 2020, es necesario que se diligencie el autodiagnóstico "Rendición de Cuentas", del MIPG, para establecer las respectivas brechas y dar cumplimiento a las actividades de gestión que se deben adelantar en cada una de las etapas, no se evidenció 2019.
- Se debe actualizar el plan de acción del autodiagnóstico correspondiente a la política de rendición de cuentas.
- No se evidenciaron para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas, el respectivo seguimiento y evaluación.
- No se pudo evidenciar un documento que contenga la estrategia de rendición de cuentas, para la vigencia 2019.
- Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben ser visibles, por lo tanto las evaluaciones de los diferentes espacios de diálogo deben servir de insumo para retroalimentar y mejorar la gestión.
- Se sugiere tener en cuenta la normatividad vigente como el documento Conpes de 2010 y el "Manual Único de Rendición de Cuentas", expedido en febrero de 2019, que contiene los lineamientos metodológicos.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

- Se sugiere realizar un análisis del contexto, teniendo en cuenta tanto los factores internos como externos.
- En la etapa de evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas, tener en cuenta los cuatro (4) propósitos establecidos en el "Manual Único de Rendición de Cuentas", página 16.
- Articular las actividades de la "Rendición de Cuentas" con el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y los requerimientos del FURAG.
- Los incentivos en la rendición de cuentas, hace referencia a las acciones que desarrollan las entidades públicas para sensibilizar y motivar a los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso, como capacitación, asesoría y acompañamiento y el reconocimiento. No se observó cumplimiento al componente relacionado con los incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

Elaboró



Nombre: **FANNY SABOGAL AGUDELO**
Cargo: **Contratista - OCI**

Aprobó



Nombre: **YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**
Cargo: **Jefe Oficina de Control Interno**